ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	12		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	19	01	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-1154-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011006 45E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	KAREN YISETH MORENO RODRIGUEZ	
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.023.894.946	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde con las orientaciones definidas por el plan de acción y el plan operativo institucional.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	(11) ONCE MESES	
VALOR	25.410.000	
FECHA ACTA DE INICIO	20/02/2019	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	19/01/2020	
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA		
SUSPENSIONES		
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 19 DE ENERO DE 2020	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Elaborar la programación local, organizar, preparar, confirmar, ejecutar y registrar la totalidad de actividad recreativas orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos, previa aprobación del Gestor ARBC.	**Avance:** Realice programación local de actividades del mes de Enero con zonas sensibles en las localidades de Santa Fe y San Cristóbal, al igual que de recreación familiar en la localidad de Candelaria planeando cada actividad con descripción y características de la población orientadas al proceso de inclusión, culminando los diferentes procesos que se generaron en cada localidad y registrando la debida ejecución en el tiempo estipulado, además de socializar con los coordinadores locales por medio de un correo electrónico la meta y los logros alcanzados. **Evidencia:** Registro plataforma Sim y bitácora subida al drive zona 3. **Ubicación:** registro en el sistema de información misional (SIM) en el módulo de subdirección técnica de recreación y deporte (STRD), drive zona 3 y correo personal.
Obligación No. 2: Realizar el registro estadístico de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el programa recreación incluyente, actualizando y entregando cada seis (6) meses las bases de datos comunitarias, institucional y domiciliarias al gestor ARBC.	**Avance:** Se realizó el último ajuste a la base de datos familiar de las localidades de Santa fe, Candelaria y San Cristóbal anexando algunas familias que quedaron en lista de espera. **Evidencia:** Base de datos registrada en el drive zona 3. **Ubicación:** Correo Drive zona 3 e información personal del Ari.
Obligación No. 3: Utilizar y responder por el buen uso del material recreativo, de consumo y elementos, así mismo portar adecuadamente las prendas institucionales suministradas y carné dentro de cada una de las actividades ejecutadas como parte de su identificación.	**Avance:** Se hace entrega de las prendas institucionales azules el día 13 de enero en el IDRD, por otro lado, la gestora hace revisión e inventario del material recreativo bajo mi poder constatando que se encuentra en buen estado; queda pendiente la entrega de las prendas negras a espera que se establezca la fecha. **Evidencia:** material, carnet y prendas institucionales en buen estado y Registro fotográfico. **Ubicación:** registró fotográfico cargado en el drive zona 3 y Casa Ari.
Obligación No. 4: Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde con el diligenciamiento bimestral de la Hoja de Vida y Seguimiento a la Atención Comunitaria y Familiar, presentando propuestas para la cualificación permanente de la atención	**Avance:** Se realiza cierre del proceso evidenciándolo en los seguimientos de monitoreo analítico que se realiza con cada una de las familias intervenidas de las localidades de santa Fe, candelaria y san Cristobal dando cuenta del proceso realizado en cada una de las actividades dejando observaciones y sugerencias

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC y a la supervisión, según cronograma de entrega definido.	entabladas para cada familia; Por otro lado se realiza un balance general frente a los consejos locales de discapacidad en los cuales se generó un proceso de articulación, aportando desde mi conocimiento para dar cumplimiento a las acciones establecidas en el POAL diseñado en cada una de las localidades. **Evidencia:** Hojas de vida, formato monitoreo de seguimiento, base de datos, plan casero, informe de consejos locales y envió del informe final a la gestora. **Ubicación:** Drive zona 3 e información personal del Ari.
Obligación No. 5: Asistir a las reuniones de trabajo de carácter distrital, zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa, y las requeridas en los territorios asignados, reportando la asistencia y participación en estos espacios en los términos y formatos definidos por la supervisión.	**Avance**: participe el 30 de Diciembre en la reunión en el IDRD donde se llevó a cabo la organización e inventario del material que se trasladaría a los gimnasios incluyentes, 2 de Enero reunión Gimnasio incluyente Cayetano Cañizares donde se recepciona y almacena el material recreativo, 10 de enero consejo local de discapacidad Candelaria reunión informativa donde se ajusta el horario de la sesión de febrero, 13 de Enero Reunión zonal donde se realiza retroalimentación frente al informe contractual. **Evidencia:** actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico. **Ubicación:** Az reuniones programa recreación incluyente y actas consejos locales de discapacidad.
Obligación No. 6: Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y ejecutadas por el programa recreación incluyente según cronograma definido previamente.	**Avance:** Participe el 9 de Enero en la exposición de experiencias exitosas del año 2019 del programa recreación incluyente donde presente mi proceso con la familia Fonque Posada de la localidad de San Cristobal dando cuenta de los resultados y logros alcanzados, participe el 13 de enero en el fortalecimiento técnico en el IDRD, aportando desde mi conocimiento a la propuesta recreativa comunitaria 2020. **Evidencia:** Listado de asistencia, Registro fotográfico. **Ubicación:** Az programa recreación incluyente, registro fotográfico y en el Whatsapp del grupo RIN.
Obligación No. 7: Contar con un sistema de comunicación activo de telefonía móvil durante la ejecución del contrato, del cual debe informar y mantener actualizado el número con la supervisión del contrato y que permita la comunicación en doble vía (entrada y salida de llamadas), que cuenta con un sistema o plan de datos que permita el uso de aplicaciones de mensajería y de correo electrónico para hacer contactado de manera oportuna. La	**Avance:** Cuento con un plan de datos en pos pago con el operador móvil Claro, **Evidencia:** cuento con datos que me permiten dar respuesta inmediata a las orientaciones requeridas desde coordinación, a nivel local y zonal. **Ubicación:** Factura mes de Enero, teléfono celular de uso personal del Ari.

desactualización, pérdida o daño del equipo no exime al contratista de la responsabilidad de estar al tanto de la información generada en la ejecución del contrato.	
Obligación No. 8: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el supervisor del contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: la participación en los eventos nacionales o internacionales debe ser autorizada por la dirección general o por la subdirección técnica de recreación y deporte del IDRD.	**Avance:** Para el periodo comprendido no se realizaron acciones a nivel local, nacional e internacional por ser un tiempo de ejecución corto. **Evidencia:** no se cuenta con evidencia debido a que no hubo acciones para esta obligación. **Ubicación**: No se cuenta con documentos o registros debido a que en el periodo no se ejecutaron acciones.
Obligación No. 9: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**Avance**: Se realiza curso de primer respondiente presencial el cual tiene vigencia de dos años. **Evidencia:** se realiza entrega del respectivo certificado de primer respondiente. Dando cumplimiento a la obligación en el informe de mes de marzo. **Ubicación**: Documentación de la supervisión del programa, expediente virtual.
Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al supervisor de contrato indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho letras (8) días de antelación, la suspensión y ampliación y suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al supervisor del contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma Secop II y verificar su publicación.	No aplica.
Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	No aplica.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 12: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el sistema de gestión documental Orfeo.	**Avance:** Se cargó el informe # 11 en la plataforma Secop II. **Evidencia:** Informe contractual Documentos cargado en el Secop II. **Ubicación:** Expediente virtual.
Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente en la plataforma Secop II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**Avance:** Se elabora y entrega para aprobación el informe # 12 a espera para ser cargado en la respectiva plataforma. **Evidencia:** Documentos cargados en el Secop II. **Ubicación:** Secop II y documentos personales del Ari.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR	115.500
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	147.840
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	22.600
	TOTAL	285.940

4. ANEXOS (Bitácora, Registro fotográfico, Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Karen Yiseth Moreno R.
KAREN YISETH MORENO RODRIGUEZ

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Cumple con obligaciones pactadas. Entrega lo solicitado para formular contrato.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
N° de Identificación: cc 42076874
Cargo: Profesional especializado 06 – Área de Recreación

SOPORTE A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN LOCAL

MES: ENERO CPS: 1154/2019

CONCEPTO GESTOR ARBC O GIMNASIOS: (según sea el caso)

Se destaca por su organización y responsabilidad. Buena disposición con la comunidad, a nivel local, zonal y general. Cumple con lo asignado en los territorios trabajados. Finaliza su contrato con la información cargada en Dive sin novedades.

NOMBRE COMPLETO: MARÍA FERNANDA RONCERIA TORRES

DOC IDENTIFICACIÓN: 53893591

NOTA DE DILIGENCIAMIENTO:

Se deben registrar las observaciones realizadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en lo pertinente a las relacionadas con las acciones de articulación y ejecución del PLIR, actitud y cumplimiento de metas.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES MES ENERO 2020

AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE: Karen Yiseth Moreno Rodriguez

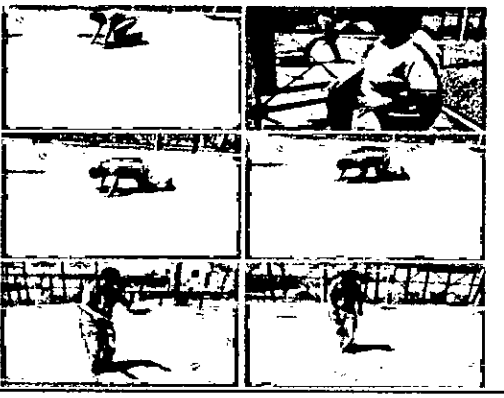
	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FECHA				1	2	3	4
MAÑANA				FESTIVO	Reunión parque Cayetano Cañizares para recepción y acomodación de material.	recopilación información para realizar la experiencia exitosa.	implementación expreiencia exitosa.
TARDE					implementacion material actividades.		
FECHA	5	6	7	8	9	10	11
MAÑANA	confirmació de actividades y seguimiento a la plataforma Sim.	inicio realización informe contractual.	Plan operativo usuarios parque Velodromo primera de mayo.	Zona sensible comedor comunitario San Martin localidad San Cristobal ID. 223495 Hora: 9:00 am.	exposición experiencia exitosa IDRD.	Consejo local de Candelaria.	retroalimentación dirve con regisdtro fotografico ultimo mes.
TARDE			alistamiento material actividades día siguiente.	Recreación familiar, Familia forero localidad Candelaria ID 223378 . hora: 11:30.		Reunión zonales con la coordinación del programa licenciada Amparo Wiswell.	
FECHA	12	13	14	15	16	17	18
MAÑANA	confirmació de actividades y seguimiento a la plataforma Sim	Fortalecimiento tecnico y reunión zona 3.	implementación bodega conteo de medallas y llaveras IDRD.	Revisión estado del material por parte de la Gestora Maria Fernanda Ronceria.	Zona sensible comedor comuntario la Gloria. ID. 224091. hora: 9 am.	Recreación familiar, Familia forero localidad Candelaria ID 223465 . hora: 10	ultimo registro en el monitoreo analitico de la familia Forero.
TARDE	Realizar y enviar informe contractuay enviar a la gstora.				zona sensible hogar sagrada familia localidad santa fe. Id. 223462. hora: 1:30	regsitro actividad plataforma Sim	Ultima revisión drive.
Fecha	19	20	21	22	23	24	25
MAÑANA	fin de contrato .						
TARDE							
Fecha	26	27	28	29	30		
MAÑANA							
TARDE							

INSTITUCIONES PRIORIZADAS			COMEDOR COMUNITARIO LA GLORIA	COMEDOR COMUNITARIO SAN MARTIN	HOGAR SAGRADA FAMILIA	FAMILIA FORERO
ZONAS SENSIBLES	3	75 A ATENDER	1	1	1	
RECREACIÓN FAMILIAR	2	4 A ATENDER				2

ANEXO FOTOGRAFICO



7-1-2020, plan operativo parque velódromo, localidad San Cristobal.



8-1-2020, Recreación familiar, Familia Forero, localidad Candelaria.



8-1-2020, zona sensible, comedor comunitario San Martin, localidad San Cristobal.



10-1-2020, consejo local de discapacidad, localidad Candelaria.



14-1-2020, Implementación bodega IDRD.

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	IDRD-CTO-1154-2019										
2	Nombre del Contratista	KAREN YISETH MORENO RODRIGUEZ										
3	Identificación	CC	X	CE				1,023,894,946				
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simple	X	Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO X
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000									SI		NO X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $ 115.500,00 — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $ 147.840,00 Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $ 22.600,00 — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente											
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $ — Ahorro Voluntario Pensión $											
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo									SI		NO X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi. a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI		NO X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de Ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO X
13	Soy declarante del Impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:										%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 19 MM 1 AA 2020

Karen Yiseth Moreno R.
FIRMA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023894946		MORENO RODRIGUEZ KAREN YISETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	brr libertadores 54-24 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5691809	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-12	2019-12	9401253207	9401253207	I	2020/01/14	2020/01/03	BANCO BOGOTA	0	$304,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$147,900	$0	$0	$147,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$147,900	$0	$0	$147,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,600	$0	$0	$22,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$22,600	$0	$0	$22,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,500	$0	$0	$18,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$18,500	$0	$0	$18,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$115,500	$0	$0	$115,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$115,500	$0	$0	$115,500
TOTAL				1	$304,500	$0	$0	$304,500

2020/01/03 09:25 AM